

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 01/2020** | **Convenio Secretaría Nacional del Deporte -
Corporación Nacional para el Desarrollo**

COMUNICADO N° 06

08/09/2020

CONSULTAS IV

Pregunta 38)

En el TDR, se solicita que el equipo técnico posea experiencia en al menos 5 proyectos iguales o mayores a 300m² y \$15.000.000 de presupuesto. En el Anexo IV, la planilla solicita proyectos iguales o mayores a 500m² y \$20.000.000 de presupuesto. Se solicita se defina cual es el requisito exigido.

Respuesta 38)

Vale lo solicitado en el TDR.

Pregunta 39)

Anexo IV – Antecedentes Técnicos:

El Anexo IV tiene referencias sobre destino, metraje y montos totales de obra mínimos para el equipo técnico que no se corresponden con los expresados en los TDR. Validar si aplican las condiciones expresadas en los TDR del llamado.

Respuesta 39)

Vale lo solicitado en el TDR.

Pregunta 40)

¿La experiencia en los 5 proyectos solicitados para cada técnico puede ser en obras ejecutadas fuera del país?

Respuesta 40)

Es posible.

Pregunta 41)

La intervención en dichos proyectos - arquitectónico y/o especialidades - se haya realizado prestando servicios a estudios de arquitectura e ingeniería, empresas públicas o privadas, tanto en calidad de empleados como por contratación de servicios externalizados?

Respuesta 41)

La intervención en los proyectos que se presenten como antecedentes debe haber sido en calidad de responsable de los proyectos, sin importar el vínculo contractual.

Pregunta 42)

¿Cuál es la documentación válida para justificar la actuación en los proyectos de referencia solicitados? ¿Se debe adjuntar en la propuesta junto con los antecedentes?

Respuesta 42)

Toda la información presentada en la oferta se considera una Declaración Jurada y como tal será tratada en todos los aspectos.

Pregunta 43)

¿Cuáles son las especialidades que es requisito obligatorio acreditar la experiencia mínima solicitada?

Respuesta 43)

Están indicadas en el TDR.

Pregunta 44)

Acondicionamiento Acústico:

Tanto en las bases como en las aclaraciones se establece que el propósito del nuevo diseño es mejorar las funciones que ya se desempeñan. En ese sentido tanto oficinas como la pequeña sala de reuniones no parecen ser locales que requieran de un experto en el área.

En ese sentido, en la pregunta 19 del Comunicado N°1 se establece que la necesidad de contar con un asesor de este acondicionamiento se definirá en el diagnóstico solicitado en la consultoría. Sin embargo, en la pregunta 22 del mismo indican que si es necesario un experto.

¿Se solicita definir si realmente es condición presentar un técnico experto en esa área y con la experiencia mínima solicitada para el resto del equipo técnico? ¿O si en caso de que durante el proceso de diseño sea necesario, se pueda solicitar el asesoramiento a las empresas especializadas del mercado?

Respuesta 44)

Ver Enmienda n° 04.

Pregunta 45)

Acondicionamiento Térmico:

En la pregunta 1 se establece que el sistema central de climatización mencionado en la visita no es parte de este llamado.

¿Se puede aclarar el alcance de la consultoría en esta área? ¿Es decir, si implica verificación de las unidades Split y de extracción existentes?, si para las áreas a acondicionar que actualmente no cuenten con climatización se deberán prever sistemas unitarios provisorios o quedarán a espera del diseño integral?, etc.

Respuesta 45)

Ver Enmienda n° 04.

Pregunta 46)

Estacionamientos:

En la Enmienda N°01 se establece como parte de las líneas de proyecto, “recuperación y mejor aprovechamiento del espacio del garaje”.

De acuerdo a la normativa y a que establecen que “no está previsto aumentar el metraje del edificio” (Comunicado N°01 -respuesta 12) no parece viable cumplir con la necesidad de “duplicar la capacidad actual de garaje” como se expresa en la pregunta 8 del Comunicado N°01.

Se solicita definir cuántas plazas de estacionamiento se requieren por razones del servicio y en caso de que estas excedan la capacidad del predio, si estará dentro del alcance de la consultoría diseñar también un edificio de estacionamiento con los niveles necesarios para cubrir las plazas solicitadas.

Respuesta 46)

No está previsto el aumento del área del edificio Sede. El estacionamiento se ubica en un padrón diferente por lo que el área del estacionamiento no necesariamente tiene que afectar el área del edificio Sede. Se solicita duplicar el área actual destinada a automóviles estacionados.

Pregunta 47)

Definir si es requisito que las cocheras deban ser techadas

Respuesta 47)

En principio sí.

Pregunta 48)

"Se debe presentar en la oferta el título habilitante de todos los integrantes del equipo, además de completar los datos necesarios solicitados en el Anexo IV.

La no presentación de antecedentes de alguno de los integrantes del equipo técnico determinará el rechazo de la oferta presentada, sin generar al Proponente ningún derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno."

¿Podrían aclarar qué significa la presentación de antecedentes? No queda claro si con completar los datos necesarios solicitados en el Anexo IV es suficiente o aparte cada integrante del equipo debe enviar su Curriculum con obras realizadas.

Respuesta 48)

Los antecedentes que serán tomados en cuenta para la evaluación son los incluidos en el Anexo IV

Pregunta 49)

En el llamado no se especifica el soporte de la 1er entrega, 2da entrega y entrega final. ¿Las mismas serán en digital o en papel? En el caso que sea papel, ¿cuántas copias se exigen para cada entrega?

Respuesta 49)

Las entregas 1 y 2 se solicitarán en formatos dwg y pdf. La entrega final se solicitará además un juego de copias impresas.

Pregunta 50)

En el llamado no se especifica el soporte de la 1er entrega, 2da entrega y entrega final. ¿Las mismas serán en digital o en papel? En el caso que sea papel, ¿cuántas copias se exigen para cada entrega?

Respuesta 50)

Las entregas 1 y 2 se solicitarán en formatos dwg y pdf. La entrega final se solicitará además un juego de copias impresas.

Pregunta 51)

En relación con la respuesta N° 27 del comunicado N° 5, (plazos para entregas de etapas):

- entendemos insuficiente el plazo para la entrega de la primera etapa ya que se debe realizar relevamiento general del edificio, estudio e informe de las patologías presentes en el mismo y después un anteproyecto con reuniones de coordinación y tomas de decisiones.
- Entre la primera y segunda etapa hay un plazo de revisión por parte de la oficina de arquitectura del Senade que no se está considerando.
- Se deberían ampliar los plazos para todas las etapas intermedias y el plazo total del cronograma de entregas.

Respuesta 51)

Se considerará 5 días hábiles como plazo máximo para las respuestas por parte del comitente. En el caso que este plazo resulte mayor se considerará como prórroga a la entrega los días que superen el plazo establecido.

Pregunta 52)

Se solicita que se habilite a Arquitectos a realizar el proyecto de Acondicionamiento sanitario (ya que los Arquitectos también están habilitados a firmar los proyectos en los organismos estatales) , presentando los antecedentes del caso

Respuesta 52)

Ver Enmienda n° 04.

